

ACTA N°209-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos nueve celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del veintinueve de Abril del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Viquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria) Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Vicealcalde: Señor José Joaquín Rodríguez Araya.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Karina Díaz, administradora Comité Cruz Roja Hojancha, oficial Mauricio Miranda Fuerza Pública de Hojancha y Bryan Bermúdez, departamento de TI.

Ausentes: Verónica Campos Barrantes (asuntos laborales).

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a Karina Díaz, administradora Comité Auxiliar Cruz Roja Hojancha, presentación de informe de liquidación de fondos 2023.
3. Espacio a la Lic. Susana Cubillo, Auditora Interna Municipal, presentación del informe 03-2024.
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 208-2024 y ratificación del acta extraordinaria 053-2024.
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de trámite urgente.

7. Informes
8. Control de acuerdos
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a Karina Díaz, administradora Comité Auxiliar Cruz Roja Hojanca, presentación de informe de liquidación de fondos 2023.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras, da la bienvenida a la señora Karina Díaz y procede a darle el uso de la palabra.

La señora Karina Díaz, saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

 ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE UNIDAD DE PRESUPUESTO INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2023					
Formulario Liquidación de Transferencias 1. PROCESO DE LIQUIDACIÓN MUNICIPALIDAD DE HOJANCA					
Informe de ejecución y liquidación del presupuesto periodo 2023					
1. NOMBRE DEL SUJETO PRIVADO: ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE					
1.2. INFORME DE EJECUCIÓN:					
INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
TOTALES	€ 3.035.802,43	€ 1.035.802,43	€ 4.071.604,86	€ 4.071.604,86	€ 0,00
EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EGRESOS REALES (gastos)	DIFERENCIA
TOTALES	€ 3.035.802,43	€ 1.035.802,43	€ 4.071.604,86	€ 4.071.604,86	€ 0,00
Elaborado por: Unidad de Presupuesto Fecha: 31/12/2023		ANA CECILIA RAMIREZ MORALES (FIRMA) <small>Procedo a liquidar el presupuesto de la Unidad de Presupuesto de la Asociación Cruz Roja Costarricense, para el periodo 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Nación, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca.</small> Fecha: 31/12/2023	ELIZABETH SMITH SANCHEZ (FIRMA) <small>Revisada y autorizada por el Comité Auxiliar Cruz Roja Hojanca, para el periodo 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Nación, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca.</small> Fecha: 31/12/2023 VºBº: Depto. Financiero Contable		

1.3. LIQUIDACIÓN DE INGRESOS		
	PARCIALES	TOTALES
Ingresos Presupuestados	4.071.604,86	
MENOS		
Ingresos pendientes de Presupuestar	0,00	
Ingresos Reales	4.071.604,86	
SUPERAVIT O DEFICIT DE INGRESOS:		€ 0,00
Egresos Presupuestados	4.071.604,86	
MENOS		
Egresos pendientes de Presupuestar	0,00	
Egresos Reales	4.071.604,86	
SUPERAVIT O DEFICIT DE EGRESOS:		€ 0,00
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO:		€ 0,00
Elaborado por: Unidad de Presupuesto Fecha: 31/12/2023		ANA CECILIA RAMIREZ MORALES (FIRMA) <small>Procedo a liquidar el presupuesto de la Unidad de Presupuesto de la Asociación Cruz Roja Costarricense, para el periodo 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Nación, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca.</small> Fecha: 31/12/2023

1.4. LIQUIDACIÓN DE EGRESOS	
	TOTALES
0 Remuneraciones (sueldos y cargas patronales, etc.)	€ 4.000.000,00
1. SERVICIOS	0,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 0,00
5. BIENES DURADEROS	0,00
Total	€ 4.000.000,00
Elaborado por: Unidad de Presupuesto	
ANA CECILIA RAMIREZ MORALES (FIRMA) <small>Procedo a liquidar el presupuesto de la Unidad de Presupuesto de la Asociación Cruz Roja Costarricense, para el periodo 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Nación, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca.</small> Fecha: 31/12/2023	VºBº: Depto. Financiero Contable

1.1. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

FECHA	DETALLE	FACTURA O FUENTE	MONTO	PROVEEDOR	PARTIDA
14/03/2023	Planilla Jere. Quincena Marzo 2023	A1001225	1.000.000,00	NO DEFINIDO	REMUNERACIONES
15/04/2023	Planilla Jere. Quincena Junio 2023	A1001315	1.000.000,00	NO DEFINIDO	REMUNERACIONES
29/09/2023	Planilla 2 da. Quincena Setiembre 2023	A1001423	2.000.000,00	NO DEFINIDO	REMUNERACIONES
			\$4.000.000,00		

La señora Karina Díaz expresa, agradecer por todo el apoyo y la ayuda de cada uno de ustedes le brindaron a nuestro comité en este periodo de su gobierno, muy agradecidos con el presente Concejo Municipal, con la alcaldía y con toda la parte administrativa por todo el apoyo que nos dieron para el desembolso de recursos que los últimos tres años fueron dirigidos al pago de la planilla el informe de liquidación es la parte que corresponde a lo que es la parte financiera de la Cruz Roja a nivel de central como ustedes saben los fondos públicos nosotros no lo podemos manejar a nivel de la cuenta del comité sino que va a una cuenta central que tiene la institución porque nosotros también debemos presupuestar los fondos públicos y contrapartida de donaciones ante la contraloría, tenemos que informar a la contraloría, yo creo que hay cosas que no se dicen de la parte política de las municipalidades, pero yo nunca voy a olvidar en el momento más crítico y más confuso de nuestro trabajo en la atención del COVID, ustedes siempre estuvieron ahí no solamente con los fondos, sino con la confianza con que quisieron darnos un poquito más, pero que dentro de lo que podían nos estuvieran apoyando, fueron momentos muy críticos para nosotros de los que aún nos estamos recuperando por todo lo que involucró el gasto fuerte de equipo de seguridad, daño de las ambulancias por los productos de limpieza y por todo lo que significó también traslados en su momento, que era nuestra fuente más importante hoy como es la última sesión quería agradecerles en nombre de todos los funcionarios y voluntarios de la Cruz Roja por el apoyo en esos cuatro años y quedamos a sus órdenes desde las trincheras donde nos volvamos a topar.

- La regidora Dinia Porras expresa, muchas gracias Karina por el informe que vino a darnos el día de hoy, de mi parte hoy es la última sesión de este Concejo Municipal quedan personas aquí todavía en el nuevo concejo uno esperaría que se ha hecho bien. Yo creo que el Gobierno Local es un deber y obligación apoyar a las instituciones sociales, instituciones que apoyan a la gente en muchos casos no es si tiene dinero en un accidente la Cruz Roja juega un papel muy importante para la emergencia, para la atención y eso es lo que vimos nosotros en su momento con los compañeros para poder darles un poquito de dinero de mi parte muy agradecida y felicitarlos porque yo sé que usted hacen su trabajo de la mejor manera.
- La Lic. Luz Bermúdez manifiesta, agradecerle a Karina realmente no solo por el trabajo que hace, sino también por la confianza en las autoridades del Concejo Municipal, tenga la certeza de que si se hubiera podido ayudar más se hubiera hecho en realidad a veces el concejo toma acuerdos que a la administración les parece bien por la escasez de recursos pero la administración también apoyan en acomodar un poco ahí los presupuestos para poder colaborar un poquito con la Cruz Roja, que es del pueblo y para el pueblo hacen un trabajo excelente por lo tanto hay que apoyarlos igual el nuevo concejo y a la administración como queda que por favor lo que más quieran no los abandonen.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a la señora Karina Díaz por la información brindada.

La señora Karina Díaz agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 208-2024 y ratificación del acta extraordinaria 053-2024.

Se analiza el acta 208-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica acta extraordinaria 053-2024.

ARTÍCULO IV. Espacio a la Lic. Susana Cubillo, Auditora Interna Municipal, presentación del informe 03-2024.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras, da la bienvenida a la Lic. Susana Cubillo y procede a darle el uso de la palabra.

La Lic. Susana Cubillo, saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

Este informe que vengo a presentar es el N° 3 es sobre el mismo tema de la denuncia de la plaza de Huacas, ya se había hecho el segundo fue donde se habían dado algunas recomendaciones a la administración y en este caso se hace una ampliación del estudio realizado a la plaza deportes de Huacas sobre este caso se envía la documentación y expediente a una abogada para que lo revise y de su opinión sobre el procedimiento que se lleva acabo, a mí me hacen una serie de preguntas que en realidad al final son casi materia de derecho es casi como para que lo responda un abogado sin embargo, buscamos en la ley la respuesta a las posibles causas de incumplimiento que puede haber y todo eso dentro de las conclusiones para determinar la responsabilidades en relación con el actuar de un funcionario público es un proceso que requiere un análisis detallado de los hechos y circunstancias específicas. Así como el agotamiento de los procesos legales correspondientes, por lo tanto, no es posible emitir una opinión definitiva sobre la existencia o naturaleza de la responsabilidad hasta que los procesos se materialicen y se hayan agotado todas las instancias legales pertinentes, es fundamental que se respeten los principios del debido proceso, garantizando el derecho a la defensa de todas las partes involucradas es por ello que la auditoría da las siguientes recomendaciones y tomando en consideración lo que dijo el abogado y el miércoles fui a una capacitación a Tilarán, que era de relación de hechos y delitos penales; de acuerdo con el análisis realizado por el abogado consultado la documentación aportada y la nueva normativa, podemos mencionar que la administración debe valorar el inicio de un procedimiento administrativo, debe valorar porque la auditoría recomienda, no va a decir como una pistola tiene que hacer esto.

Yo recomiendo a la administración ella debe de valorar si lo hace o no este procedimiento administrativo que permita conocer la verdad real de los hechos con el nombramiento de un órgano director que inicie las investigaciones correspondientes que les permita acreditar eventualidades, responsabilidades administrativas y disciplinarias o civiles que posibiliten las sanciones respectivas y que se informe al concejo y a esta auditoría sobre los resultados esto para que la administración tenga una mejor transparencia, debería de valorar el inicio de ese procedimiento aunque no haya habido parte de denuncia por parte de la empresa que construyó a la que se le tardó con el pago, ellos no han presentado hasta el momento una denuncia.

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, hay que recordar que aunque no se haya presentado una denuncia judicial hubo una solicitud administrativa para el pago de intereses, eso ya está presentado porque la misma nota que mando administración la envió al concejo, dice satisfecho la solicitud, pasaría entonces el reclamo de denuncia administrativamente habría que pagarle y habría responsabilidades porque no se va a afectar el patrimonio municipal por un atraso.
- La Lic. Susana Cubillo expresa, en el informe yo no estoy poniendo eso de que no lo haya presentado sino que debería de hacerse la investigación para determinar si ellos presentaron al concejo la nota del pago de un millón de colones por los intereses por el atraso del pago si supongo que en caso de ser satisfecho a nivel administrativo procederán a nivel judicial de manera concreta el pago por el atraso cualquiera de las dos formas tiene que haber un responsable.

- La señora Margarita Ramirez expresa, Susana usted dice que le hicieron esa o que hiciera esas preguntas yo quiero saber quién o quienes le hacen esas preguntas.
- La Lic. Susana Cubillo define, yo recibí una denuncia por parte de un grupo de regidores pero por mi prohibición no puedo decir quienes fueron debo de tener confiabilidad.
- La señora Margarita Ramirez detalla, yo diría que deberíamos tener todos el derecho de saber que quienes fueron somos parte de este concejo es nuestro derecho.
- La regidora Dinia Porras detalla, recordemos que el tema que auditoría lo dice claramente asunto ampliación denuncia plaza de Huacas, el tema de la denuncia de la plaza de Huacas que se hizo en primera línea, porque ella también recibió otros documentos de otras personas con respecto al tema de la plaza de este concejo, y solicitar las consultas, todos sabemos cuál fue el resultado, pero a raíz de esta ampliación de la denuncia de plaza, la nota del señor contratista alegando el pago de atraso, incumplimiento de contrato y etc. Nota que fue entregada administración no existe cumplimiento al contrato firmado de parte de esta municipalidad y el contratista donde existían muchos días de atraso y estaba pidiendo un pago por ese tema.
- La señora Margarita Ramirez menciona, también dice que la empresa no ha demandado por el cobro del atraso, o sea del millón y algo que estamos hablando aparte del incumplimiento del pago que se hizo es pago atrasado, obviamente me queda claro que el señor no está cobrando algo por medio judicial, ahora bien yo creo que en cuanto que se haga un proceso que se abra un proceso para investigar qué fue lo que pasó y que tenga que pagar el que tenga que pagar. Yo estoy completamente de acuerdo que se haga ya que el error que cometieron no debe de ocurrir de nuevo yo creo que es bueno para que en otras ocasiones no se vuelvan a cometer yo lo tengo claro pero sí que quería saber es que si ese nuevo informe fue solicitado por acuerdo si el señor está actuando judicialmente o no ha denunciado los cobros adicionales a lo que conlleva el trabajo.
- La Lic. Susana Cubillo define, aparte de la nota que ellos habían enviado donde se les pagara nota no tengo conocimiento si fue a otras instancias a raíz de ya se había hecho el estudio y como se recibieron otras consultas, lo que hice fue ampliar el informe con respecto al tema porque uno fue por el nombre y en todos lo que se recomienda es un procedimiento para que se determine la verdad real de los hechos y si nadie es culpables mejor todavía y si no para ver quién o quienes le corresponde pagar la multa en caso de que la multa ahorita no se ha pagado.
- El regidor Ronny Hernández expresa, si me queda muy claro no soy abogado y no se mucho de leyes solo estoy poniendo atención yo también conozco la situación y toda la razón ella no podía proceder a un pago donde el acuerdo de concejo lamentablemente hubieron algunos cambios con el nombre obviamente por eso se paralizó no se iba a pagar eso fue lo que pasó, ojala el señor de la construcción se pronuncie porque me llegó una información de que el trabajo desgraciadamente presenta problemas bastante graves se cae la malla, utilizaron materiales de mala calidad y eso no puede ser de ninguna forma por eso pasan estas cosas.
- La Lic. Luz Bermúdez enfatiza, interesante la manifestación el segundo capítulo de la novela sigue hay un depósito de garantía, si hay un funcionario encargado del trabajo que sea de calidad, pues también va a haber que abrirle el expediente para velar por el tema del trabajo que sea de calidad se va aumentar más el expediente tomarlo en cuenta realmente.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca define, yo por motivo de tiempo no he ido a revisar bien.

- La regidora Dinia Porras detalla, respecto al tema gracias al contratista que en realidad no ha llevado a la instancia judicial el tema del incumplimiento del contrato porque ya la cuenta no sería de un millón ya estamos hablando de más dinero, la nota que es a nivel administrativo, yo no tengo porque ocultar yo fui parte de los regidores que solicitó a la auditoría este informe porque yo creo que hay que dejar los temas claros y hablamos de temas legales independientemente de quien sea se debe de investigar y debe realizarse un una investigación si tuvo o no tuvo culpa, a Daniel se le incumplió en el contrato porque hubo una omisión de un deber de un funcionario y él más bien está dando chance porque yo no sé si la administración habrá contestado por alguna línea, no tengo ese informe pero yo sí creo que hay que dejar las cosas claras cuando se habla claramente y responsablemente esa es mi parte y yo soy una de las que para mí las cosas tienen que quedar claras y quien sea responsable, debe de asumir esa responsabilidad como funcionario, cualquier persona puede poner una denuncia.
- El regidor Ronny Hernández menciona, concuerdo con usted de transparencia tiene toda la razón, como usted dice que le gusta transparencia yo soy uno de esos.
- La regidora Dinia Porras expresa, la auditoría se puede reservar para que no hayan intermediarios muchas veces la señora auditora a pesar de que se hizo confidencial la denuncia que legalmente procede muchas veces la señora auditora recibió visitas de personas instigando a que les diera el informe de investigación, muchas veces lo maneja de esta manera porque sabe cómo es el tema. Aquí está haciendo una investigación y a Susana muchas personas en ese tema municipal, es una persona a quien se le debe respeto no se le puede ir a preguntar cómo va una investigación, yo hoy no tengo ningún problema en que queden las cosas claras, pero por el tema de que ella tiene que tener su privacidad para hacer su investigación.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a la Lic. Susana Cubillo por la información brindada.

La Lic. Susana Cubillo agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-106-2023, suscrito por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca por medio de la cual remite el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y el Comité Auxiliar Cruz Roja. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual analizan el expediente N°24.069, “LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual analizan el expediente N°23.983 “LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual analizan el expediente N°23.564 “LEY QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO” ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA “EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ” PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Informe de Ejecución y liquidación presupuestaria periodo 2023, Asociación Cruz Roja Costarricense. Se conoce

6.-Nota suscrita por Catalino Carrillo, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, por medio del cual remite informe económico de los fondos económicos donados por la Municipalidad de Hojancha para el desfile de boyeros y actividad de Navidad del año 2023. Se conoce

Informe Económico
ADI Huacas, Hojancha

La Asociación de Desarrollo Integral de Huacas de Hojancha, presenta el informe de los fondos donados por la Municipalidad de Hojancha para el desfile de boyeros y actividad de Navidad del año 2023.

Factura N-0182282. A nombre Mini Super y Licceera Castro Carrillo, por un monto de ₡243 360.00 por alimentación y bebidas.

Compra del cerdo ₡256 000.00 al Señor Willian Batista.

Actividad de Navidad.

Compra de confites y regalos para la actividad Bienvenida la navidad ₡300 000.00.

A la vez queremos agradecerles la donación ya que nos fue de gran ayuda para la realización de dichas actividades.

Se suscribe


 Catalino Carrillo
 Presidente




 5-199-467
 Tesorero



FACTURA DUPLICADA EN PAPEL QUIMICO		DIA	MES	ANO
		23	8	2023
SEÑOR (S): <u>Willian Batista Chaves</u>				
DIRECCION: <u>Huacas Hojancha</u>				
A: <u>A.D.T. Huacas Hojancha</u>				
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL		
7	Cerdo Para la Actividad de los Boyeros Santa Rosa De Lima	256,640		
				
<u>Willian Batista Ch</u> <u>5 936 692</u>				
		TOTAL C 256.640		
		No. 1964808		

FACTURA DUPLICADA EN PAPEL QUIMICO			
DIA	MES	AÑO	
22	08	2023	
SEÑOR (ES): Bueyeros Huacac			
DIRECCION: de Hojancha #3			
A: M ^{ra} del Milagro Carrillo V. 206080644			
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL	
3	Salsa china	5400	
3	bolsas de cafe 1820	12300	
2	Liote	3500	
4	Dulce molido	2800	
2	vases pimienta molida	3300	
3	sal	1500	
7	sobres pimienta negra	2800	
4	paquetes Frijoles	5200	
4	paquetes de Arroz 4K	17060	
6	Huevos	13800	
Cancelado			
Mini Super y Licorera		TOTAL C 67660	
Castro Carrillo		No. 0182285	

FACTURA DUPLICADA EN PAPEL QUIMICO			
DIA	MES	AÑO	
29	17	2023	
SEÑOR (ES): Paola Gomez Mejias			
DIRECCION: Huacac Hojancha			
A: D. D. T. Huacac Hojancha			
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL	
	Compra de Confite	300,000	
	y tegala para la actividad de Las Niñas		
			
11470888		TOTAL C 300,000	

FACTURA DUPLICADA EN PAPEL QUIMICO			
DIA	MES	AÑO	
22	08	2023	
SEÑOR (ES): M ^{ra} del Milagro Carrillo V. 206080644			
DIRECCION: Bueyeros #1			
A: Huacac de Hojancha			
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL	
2	bolsas de cafe 1820	1200	
34	vases	12300	
33	platos	22750	
26	Cuchara tenedores	7250	
2	paquetes Servilleta cocina	1800	
3	Servilleta Mesa	1950	
2	bolsa basura	3000	
10	chile dulce	4750	
9	Repollo	10500	
9K	tomate	20700	
2K	cebolla	2400	
7	Bollo culantro	2100	
Mini Super y Licorera Castro Carrillo		TOTAL C 90700	
		No. 0182282	

FACTURA DUPLICADA EN PAPEL QUIMICO			
DIA	MES	AÑO	
22	08	2023	
SEÑOR (ES): Bueyeros Huacac			
DIRECCION: de Hojancha #2			
A: M ^{ra} del Milagro Carrillo V. 206080644			
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL	
2	Salsa tomate	3300	
1	1820	4000	
4	Manteca	3400	
2K	Kilos Azucar	1600	
2K	Kilos Azucar	1600	
15	Leche Condensada	20250	
6	Leche evaporada	7200	
2	Cafe instantaneo	10000	
1	Gas	6000	
3	paquete Masaza	5250	
6	Mantillas	9000	
3.8K	Queso Concha	13400	
Mini Super y Licorera Castro Carrillo		TOTAL C 85000	
		No. 0182284	

7.-Oficio CRC-HojanCHA- AL-036-2024, emitido por Karina Díaz Vásquez, Administradora, Comité Cruz Roja de HojanCHA, mediante el cual solicita se realice la suscripción del Convenio de Cooperación entre nuestras instituciones. Se conoce

8.-Tribunal Contencioso Administrativo sección tercera, segundo circuito Judicial de San José, a las once horas y cuarenta y nueve minutos del dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, donde se traslada el presente proceso a fallo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso, se confiere audiencia escrita por cinco días hábiles a Roberto Rodríguez Lobo, para que exprese sus agravios y al Concejo Municipal de HojanCHA para que alegue lo que estimen pertinente. Se conoce

9.-Oficio MQ-CM-486-24-2020-2024, suscrito por Alma López Ojeda, Secretaria Concejo Municipal de Quepos, a través del cual da por conocido oficio SCMH-160-2024, por medio del cual se da apoyo acuerdo tomado por Desamparados de que con el fin de que las orquídeas de Desamparados sean un grupo modelo de estudio para dar seguimiento a la integridad ecológica de los bosques nubosos por su alta diversidad. Se conoce

10.-Oficio SEC-6445-2024, emitido por Melissa Vargas Fonseca, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con que se declare de interés cantonal el tema de la quema de cañales. Se conoce

11.-Oficio DCMH-026-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 22 al 28 de abril del 2024. Se conoce

Del 22 al 28 de Abril del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€3 026 049,26
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€514 800,80
PATENTES	€559 252,31
TIMBRES	€11 184,79
SERVICIO DE CEMENTERIO	€39 393,53
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€224 996,76
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€1 467 620,41
SERVICIO ASEO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	€371 993,85
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€15 000,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€11 570,25
TOTAL	€6 241 861,16

Sin más por ahora, se despide

 Jasmín Rodríguez Salazar
 Coordinadora, Unidad de Cobros



ARTICULO VI. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente.

ARTICULO VII. Informes

I. Oficial Mauricio Miranda, Fuerza Pública de Hojancha

- El oficial Mauricio Miranda define, vengo en representación del teniente Gómez estamos aquí a la orden si alguien quiere hacer alguna pregunta, respecto al tema que ustedes están consultando tenemos identificado a un ,masculino de la zona lamentablemente tenemos ese problema en este cantón se ha estado abordando tiene una mamá que lo ha echado múltiples veces de la casa, tiene un problema de indigencia también es importante recalcar de que no existe solución, no existe una institución que velen por los indigentes, es penoso para una comunidad como Hojancha tan precioso y la indigencia se empieza a ver; nosotros como policía preventiva damos rondas para que este tipo de personas no duerman en el anfiteatro, para evitar que hagan sus necesidades en públicos. Porque tenemos claro que llegan muchachos y muchachas a hacer actividades culturales en el anfiteatro, nos hemos dado a la tarea de estar a cualquier hora del día interviniendo.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca define, hubo una denuncia de robo en Huacas en una bodega.
- El oficial Mauricio Miranda detalla, le comento yo el día de hoy vengo ingresando a mi jornada y no encontrado ninguna denuncia yo tengo pocos días de estar acá en Hojancha no he sabido sobre ese caso.

- El regidor Francisco Loría detalla, la comunidad de Monte Romo está teniendo un problema con unos motorizados estos están ingresando al parquecito de la comunidad, creo que ya hablaron con la gente de la guardia, si es importante que conozcas del tema porque en realidad como vos decís no queríamos ese tipo de actividades en los pueblitos ya que los parquecitos que tenemos nos han costado mucho.
- El oficial Mauricio Miranda enfatiza, con referencia al asunto comentarles que esta práctica de levantar la moto en una llanta, es una práctica que no está tipificada dentro del Código Penal ni ningún otro código hemos conversado con compañeros de policía ya que es un riesgo para la vida es un riesgo para terceros, inclusive ahora en estos días íbamos con una alerta de una violencia doméstica vamos rápido porque es lo que creemos en este caso era una mujer, nosotros vamos con intenciones de llegar a ayudar de evitar una tragedia y nos encontramos un muchacho en esa cuesta de Matambú haciendo esas maniobras le sonamos la sirena y con toda la paciencia del mundo se paró, nos dio inclusive un gesto de desprecio a la autoridad y lo más que se puede hacer es llegar a abordar la persona y decirle te vas a matar, no le hagas daño a tu mamá, sobre lo de Monte Romo recordemos que en el cantón solo tenemos dos unidades policiales uno no está muy bien y el Hilux es el que se desplaza hacer rondas. Vamos a tratar de dar más control sobre esas necesidades.
- La señora Margarita Ramírez define, no sé si habrán motos qué posibilidades hay, yo soy de Matambú el tema para mí de droga es bastante elevado mucho muchacho en moto sin casco, no se sabe ni de dónde vienen ni para dónde van y qué va a hacer que se pudiera hacer para hacer un operativo o requisar antes habían muchos en la entrada del Ceiba, ahora tengo un montón de tiempo que no volví a ver a ningún policía ahí yo sé que tal vez por el tema de poco personal, pero dentro de las posibilidades tal vez de vez en cuando, por lo menos una vez al mes se pudiera hacer estos retenes.
- El oficial Mauricio Miranda detalla, comentarles Fuerza Pública y la delegación de Hojancha hace mínimo tres controles de carretera por día así sea con dos policías, o si hay tres policías, se hacen parando los vehículos, consultándoles, reconociendo la gente durante el día, en horas de la noche igual se ha tratado de estar ahí pendiente en el tema de la delincuencia y la drogadicción es un tema que se está comiendo las comunidades y aun así nosotros lo que podemos llegar a ser es presencia, hay que invitar a las asociaciones de desarrollo a que nos inviten a crear programas preventivos.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría enfatiza, yo soy sindica de Monte Romo he escuchado de una gente que sale a cazar y han matado animales, no hay responsables muchas veces, no hay mucho control sobre ese aspecto también.
- El oficial Mauricio Miranda expresa, yo también fue líder en mi comunidad y entiendo esas falencias en relación a su pregunta es interesante mientras la unidad de policía la llaman que hay cazadores en una finca hay personas avisándole por medio de WhatsApp que la patrulla va para el sitio, cuando ya la patrulla llega unos 10 o 20 minutos después ellos pudieron salir del lugar.
- La regidora Dinia Porras detalla, agradecerle por su participación como dice los compañero de la propuesta de las cámaras no era el momento indicado en el tema de seguridad hemos aprobado implementar esto, de mi parte yo creo que si es un servicio que se va a una comunidad van a haber otras comunidades que lo van a querer, la municipalidad está facultada legalmente para poder dar un servicio y cobrarlo y crecer en cada distrito pero estaba vez no nos pareció indicado no contamos con presupuesto hay que buscar alternativas.

-

II. Del señor Vicealcalde

Del 17 al 22 de abril

Esta semana estuvimos revisando la maquinaria se estuvo trabajando en un paso de alcantarilla que se estaba trabajando, ya se terminó en el sector de la trocha que se estaba yendo la carretera, esta semana también he estado trabajando en el informe labores y lo del concejo que estuvimos también el viernes pasado la semana pasada me hicieron unas consultas hoy las traigo, con lo del plano del Cuesta Roja me informo la compañera que ya lo presento la información en el registro tiene que hacer un trámite pero ya ella subió la información para seguir con el proceso.

- La regidora Dinia Porras expresa, mi persona solicitó a los compañeros de la comisión de asuntos jurídicos, pronunciarnos como comisión en el tema porque es un tema de transparencia, este tema lo tocamos en una mesa de trabajo e hice las indicaciones del tema y hoy revisando SICOP aún no se ha contratado un abogado que por tema de transparencia, nosotros salvamos nuestra responsabilidad, porque nosotros también apoyamos el criterio de la Unión Nacional de Gobierno Locales, el cual hizo un estudio de cargas don Eduardo lo solicitó a la propia contadora y del cual se reflejó que no procedía el pago de prohibición.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, el abogado está contratado por un periodo de tiempo lo que pasa es el mismo abogado no puede ser juez y parte juicio porque ya habría un conflicto de interés porque ya él emitió un criterio anteriormente, esto es para que se busque otro abogado para que lleve este caso en específico únicamente no que lo cambien a el de todos los procesos porque ya él había emitido un criterio, indistintamente si fue favorable o no anterior y si ya favoreció a la funcionaria, no podemos esperar que defendiendo a la municipalidad se vaya a contradecir, estaríamos ante un conflicto demasiado obvio lo recomendable ahí incluso en una mesa de trabajo con doña Verónica y otros funcionarios habíamos tocado el tema y ella había dicho que se iba a buscar otro abogado para llevar ese caso. Sin embargo hasta la fecha no sabemos que se haya contratado a otro por eso creímos necesario tomar un acuerdo al menos para que el concejo quede claro de qué no está de acuerdo al menos el concejo está salvando la responsabilidad y la administración si asume el costo de lo que se está solicitando ahí debido a que ya hay un criterio favorable a la funcionaria y es el mismo abogado que se supone va a defender la municipalidad hay un claro conflicto.
- La regidora Porras menciona, el conflicto de intereses que existe si le dan este caso a Lanzas y abogados es completamente denunciante ante la contraloría porque no es correcto, por eso yo le solicite a los compañeros manifestarnos como comisión ya queda a decisión de la administración si lo desea contratar en este caso específico.

ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una	Pendiente adjuntar información

		prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays	Documento recibido

		solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: “La vida humana es inviolable”, por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojanca que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojanca para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojanca para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con referencia al oficio DA-OI-106-2023, suscrito por Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal de Hojanca por medio de la cual remite el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y el Comité Auxiliar Cruz Roja; **se acuerda:**

Aprobar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y el Comité Auxiliar Cruz Roja Hojanca.

Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento.. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Trasladar a la administración para que se traslade a la Lic. Adriana Rojas Campos, Encargada de Recursos Humanos el informe de evaluación de la secretaria del Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Solicitar a la administración realizar una foto del Concejo Municipal de Hojanca periodo 2020-2024 y colocarla en la sala de sesiones de la Municipalidad. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE ES ALGO QUE NO LO VEO NECESARIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Solicitar a la administración colocar el galardón, Latinoamericano DOCTOR ZENOBIO SALDIVIA, en un recuadro o vitrina en la sala de sesiones de la municipalidad ya que fue un reconocimiento recibido por los cincuenta años de cantonato de nuestro querido cantón. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE NO LO VE NECESARIO, YA QUE SALIÓ MUY CARO ESO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.069, "LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** APOYAR el expediente 23.983 "LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.564 "LEY QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO" ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA "EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ" PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN

SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 8.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Lic. Susana Cubillo Moreno Auditora Interna Municipal por medio del cual emite el oficio N°03 2024 ampliación de denuncia plaza de Huacas se indica lo siguiente:

PRIMERO. De acuerdo a la investigación a fin de establecer si existía algún tipo de responsabilidad por el cambio de nombre del proyecto de mejoras ejecutado en la plaza de deportes de Huacas, el cual se concluyó que no existía ningún tipo de responsabilidad según lo indicado en el informe N°2- 2024 de la auditoría interna, ya que el proyecto se ejecutó en el mismo lugar y comunidad donde fue aprobado.

SEGUNDO. Los señores regidores solicitamos a la auditoría interna, investigar si podría existir algún tipo de responsabilidad por conductas de omisión por los atrasos generados por la omisión del pago al contratista el uro de Nicoya Sociedad Anónima esto por cuanto pese a existir un contrato formalizado y la obra recibida a satisfacción, no se realizó el pago oportunamente cuando fue solicitado, asimismo, se omitió realizar algún tipo de comunicado al contratista y no se previó el compromiso de los recursos al finalizar el año presupuestario, dejando dichos recursos en liquidación presupuestaria.

TERCERO. En el informe N°1 de la auditoría interna sobre el tema en cuestión expuesto en el punto anterior concluye que previo a determinar la responsabilidad de actuar de un funcionario público, se debe realizar un análisis de hechos y circunstancias y que además se deben agotar los procedimientos legales, garantizando el debido proceso.

De acuerdo a las mencionadas recomendaciones se solicita al Conejo Municipal, tomar los siguientes **acuerdos**:

1. Solicitar a la alcaldía municipal como máximo jerarca administrativo, iniciar una investigación a fin determinar los siguientes hechos:
 - A. La responsabilidad de atraso en el pago por el trabajo realizado en la plaza de deportes de Huacas, por el contratista el Muro de Nicoya Sociedad Anónima, ¿según el procedimiento de contratación 2023 LD-000008-00229005-11. ¿Quiénes o quien dio la orden de no ejecutar el pago? ¿Quién o quiénes omitieron el pago?
 - B. La responsabilidad por no haber informado del contratista oportunamente sobre la situación que se está presentando. ¿Quién o quiénes omitieron informar oportunamente al contratista?
 - C. La responsabilidad por no haber previsto el compromiso con el contratista de realizar el pago y no dejar dicho recurso en compromiso presupuestario. ¿A quién o quiénes le correspondía dejar los recursos en compromiso presupuestario?
2. Instruir a la alcaldía municipal, que en caso de que se determine el incumplimiento por parte de funcionarios municipales por el retraso de pago, se inicia con el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de establecer las sanciones administrativas que procedan. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE NO ESTA DE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual imiten pronunciamiento sobre la representación legal de la Municipalidad en el proceso establecido ante el Juzgado de Trabajo relacionado con el pago de prohibición solicitado por la Contadora Municipal, **se acuerda**, Instruir a la administración para que se contrate otro asesor legal, para que represente y defienda los intereses municipales, en el caso judicial interpuesto por la contadora municipal. Lo anterior en aplicación de lo dispuesto en el título segundo de la Ley General de Administración Pública, ya que, resulta imperativo recordar que en la Ley General de la Administración Pública -a partir del artículo 230- se establecen las reglas generales sobre

abstención y recusación de los funcionarios públicos. Específicamente, en el numeral 230 de recién cita, se indica que los motivos de abstención para los miembros de órganos colegiados son los mismos de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual en su artículo 31 remite a lo dispuesto en el Código Procesal Civil, que señala en su numeral 49 como una causa de impedimento el tener un interés directo en el asunto que se debe conocer, reiterando que, el Licenciado Lanzas Quesada, ya emitido un criterio legal, el cual resulto contrario a lo resuelto por la Administración municipal. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE SEGÚN YO ENTIENDO UN POCO LA PARTE LEGAL, AQUÍ NO TENEMOS UN FUNCIONARIO, ENTIENDO QUE LANZAS SE CONTRATA POR UN PERIODO O DESCONOZCO Y SI EL PERIODO YA CONCLUYO LO IDEAL ES QUE BUSQUEN OTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y veinte minutos del veintinueve de Abril del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA